

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 12034** *Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster Erasmus Mundus en Lexicografía (European Master in Lexicography) (Máster conjunto de las universidades Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Károli Gáspár Református Egyetem, Stellenbosch University, Uniwersytet Śląski w Katowicach, Universidade do Minho, Università degli Studi di Roma Tre, Université de Lorraine y Santiago de Compostela).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el BOE del 26 de octubre de 2016, por Resolución del Secretario General de Universidades de 14 de octubre de 2016),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster universitario Erasmus Mundus en Lexicografía (European Master in Lexicography) por la Universidade de Santiago de Compostela; Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg (Alemania); Károli Gáspár Református Egyetem (Hungría); Stellenbosch University (República Sudafricana); Uniwersytet Śląski w Katowicach (Polonia); Universidade do Minho (Portugal); Università degli Studi di Roma Tre (Italia) y Université de Lorraine (Francia) en los términos que se recogen en el anexo de la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 21 de noviembre de 2016.—El Rector, Juan Manuel Viaño Rey.

ANEXO**Master universitario Erasmus Mundus en Lexicografía**

Código RUCT: 4316053

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Universidades participantes: Universidade de Santiago de Compostela; Karoli Gaspar Reformatus Egyetem; Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg; Stellenbosch University; Universidad do Minho; Università Degli Studi Roma Tre; Université de Lorraine; Uniwersytet Śląski w Katowicach (University of Silesia).

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	40
Optativas	40
Prácticas externas obligatorias.	10
Trabajo fin de Máster	30
Créditos totales	60

Cuadro 2. Plan de estudios del Máster

Materia	Carácter	Créditos	Módulo
Fundamentos básicos de lexicografía.	OB	10	Módulo básico
Panorama de la lexicografía monolingüe, bilingüe y multilingüe de las lenguas románicas.	OB	5	
E-lexicografía monolingüe, bilingüe y multilingüe de las lenguas románicas.	OB	5	
Lengua: inglés.	OP	5	Módulo de destrezas generales
Lengua: alemán.	OP	5	
Otras lenguas.	OP	5	
Informática.	OP	5	
Metalexicografía.	OP	5	Módulos avanzados (optativas comunes)
Historia de la lexicografía.	OP	5	
Lexicografía didáctica.	OP	5	
El diccionario y su uso.	OP	5	
Diccionarios especializados, léxicos y enciclopedias.	OP	5	
Lexicografía computacional.	OP	5	
Diccionarios y traducción.	OP	5	
Lexicografía y lexicología.	OP	5	
Planificación y diseño de diccionarios.	OP	5	
Elección de problemas del diccionario, de la lexicografía y de la investigación de diccionarios.	OB	10	Módulos avanzados (obligatorias)
Recursos y herramientas con aplicación lexicográfica: uso y diseño I.	OB	5	
Recursos y herramientas con aplicación lexicográfica: uso y diseño II.	OB	5	
Practicum.	OB	10	
Trabajo fin de Máster.	OB	30	Trabajo fin de Máster

Durante el primer semestre los estudiantes deberán cursar las materias del módulo básico (20 ECTS) y un mínimo de 5 ECTS del módulo de destrezas generales (es posible un reconocimiento de hasta 10 ECTS de este módulo, aunque los alumnos podrán cursar hasta 15). Los alumnos acabarán este semestre con un total de 25-30 ECTS.

El segundo semestre corresponde al período de movilidad: se imparte exclusivamente en una de las universidades del consorcio, a donde se desplazan tanto los docentes como el alumnado de todas las universidades. En este semestre los estudiantes deben completar los 60 ECTS correspondientes al primer curso (es decir, cursarán 35 o 30 ECTS, en función de los créditos obtenidos en el 1.º semestre).

El tercer semestre sirve para que los estudiantes adquieran una formación altamente especializada y para que apliquen los conocimientos adquiridos durante el segundo semestre. Los estudiantes deberán cursar los 30 ECTS de los Módulos Avanzados (incluido el Practicum).

En el cuarto semestre se pretende capacitar al alumnado para que sepa aplicar los conocimientos teóricos a situaciones concretas y para que sea capaz de abordar de modo crítico cuestiones lexicográficas. Es el cuadrimestre en que se realiza el Trabajo fin de Máster (30 ECTS).

Esta titulación no contempla especialidades o itinerarios.